



Circular 05/2014

Asunto: Obligación de hacer constar la referencia catastral de los bienes inmuebles en los actos de competencia municipal

Los artículos 38 a 46 y 49 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario establecen la obligación de hacer constar la referencia catastral de los bienes inmuebles en los actos que son de competencia municipal, tales como el otorgamiento de licencias urbanísticas (edificación, segregación, demolición, rehabilitación, primera ocupación, etc.), proyectos de expropiación o de reparcelación, datos del inventario municipal de bienes, liquidaciones tributarias, altas en servicios y suministros municipales, etc.

Tal y como nos solicita la Dirección General del Catastro, le recordamos la necesidad de requerir a los interesados para que aporten la referencia catastral en todos los procedimientos relativos a los bienes inmuebles que se tramiten en su municipio y en los que no conste debidamente consignada en la documentación correspondiente.

La constancia de la referencia catastral en este tipo de documentos, además de resultar un elemento esencial en la lucha contra el fraude, sirve para mantener actualizado el Catastro lo que permite una adecuada gestión de los impuestos municipales, particularmente, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Esta actuación busca mejorar los procesos de colaboración entre Ayuntamientos y Catastro Inmobiliario, lo que beneficiará a ambas instituciones y a los ciudadanos.

En otro orden de cosas, ponemos en su conocimiento que en el BOE del lunes 10 de marzo se han publicado sendas resoluciones de la Dirección General del Catastro en las que se determinan municipios y períodos de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

Por su interés, adjuntamos enlace a ambas resoluciones:

- [Acceso a la Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección General del Catastro, por la que se amplía el plazo previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013, por la que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.](#)
- [Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección General del Catastro, por la que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.](#)